

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 201/1984, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor don Santiago Abad Miró, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Blas Valero Flores y doña María Luisa Pellicer Tudela, sobre reclamación de 958.333 pesetas de principal, más la de 400.000 pesetas presupuestas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Urbana.—La vivienda de la derecha subiendo la escalera de la tercera planta superior, compuesta de diferentes dependencias cerradas con una puerta, el porche trastero señalado con el número tres, y derecho común y proporcional en la entrada, escalera, terraza y en los demás elementos comunes de la casa, a efectos de distribución de beneficios y cargas, corresponde a esta porción el 10 por 100 con relación al total valor del inmueble. Dicha vivienda tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Forma parte de la casa de habitación situada en la calle Oliver, de esta ciudad, señalada con el número 28, antes 32, ocupando la parte edificada de su solar 177 metros con 30 decímetros, y el patio situado a su dorso, 20 metros con 70 decímetros, o sea, en total 198 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa de don Daniel Gil; por izquierda, con la de don Antonio Gadea y otro, y por el fondo, con solar de don Antonio García y don José Antonio Matarredona. La casa consta de planta baja y cinco pisos y fue construida en el año 1955.»

Inscripción pendiente dicho título, estando inscrito el anterior al tomo 589, libro 549, folio 123, finca número 5.950, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.970.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario judicial.—12.726-C.

BARCELONA

Edictos

En expediente de jurisdicción voluntaria 1.062/1984-A, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona a instancia de don Juan Antonio Zamora Gallego y don José Luis Tremps Millas, por el presente se convoca judicialmente a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Mostra Gráfico, S. A.», con domicilio social en Barcelona, paseo de San Juan, 54, bajos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y del balance correspondiente al ejercicio del año 1983.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Cese del actual Administrador.
- 4.º Nombramiento de nuevo Administrador.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para dicha Junta se ha señalado, en primera convocatoria, el día 13 de septiembre próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 14 de septiembre, a las diez treinta horas, ambas en el domicilio del Letrado don Carlos Sancho Gargallo, sito en Barcelona, Rambla de Cataluña, 104, piso segundo, puerta segunda.

Para presidirla ha sido designado don Francisco Pedreño Maestre, Profesor Mercantil y Censor Jurado de Cuentas.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Secretario judicial.—12.955-C.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 530-82, sección 3.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Productos Cruz Verde, S. A.», representada por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra don Antonio Villena Jiménez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 12 del próximo mes de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración pericial.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 1 de la casa número 8 de la calle Estación, de esta ciudad de Baena, en el cerro de Huesas. Está situada a la derecha del edificio, según se mira desde dicha calle, y se compone de varias dependencias y servicios, un sótano desván y un patio al fondo, que aún no está cubierto. Tiene su entrada directa desde la calle a través de una puerta independiente de las restantes, que da acceso a las otras viviendas del edificio, así como una escalera particular para comunicar sus dependencias, y que son: Planta de sótano con 113 metros 72 decímetros cuadrados, de ellos 39 metros y 22 decímetros cuadrados corresponden al patio y el resto al sótano; planta baja de vivienda, con 47 metros y 52 decímetros cuadrados, y desván, con 146 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Tomando como frente la fachada principal, por la derecha, entrando, casa de don Antonio Gálvez Laguna: izquierda, vivienda número 2, y por el fondo, patio de don Antonio Galán Arjona. El desván, piso sobre la vivienda número 2. Inscrita al libro 153 de Baena, folio 63, finca 17.409, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de 4.126.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—12.953-C.

*

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo instado por el Procurador don Leopoldo Rodas, número 1.242/81-1.ª en representación de «Banco Popular Español, S. A.», contra Salvador Roura Gubau y Rosa María Esteban Castillo, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, para el día 18 de septiembre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán in-

formarse con su resultancia, sin que puedan existir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 2.327 de la calle Niño Jesús de Praga, piso semisótano y dos plantas, de la localidad de San Hilario Sacals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.475, folio 10, libro 58, finca número 2.327. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del inmueble a subastar.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero. — Ante mí, el Secretario. — 1.954-C.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 456/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José María Sergio Soriano Astorqui y doña María Dolores Beurco Palacio, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 6 de septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Elemento número cinco.—Lonja en planta de semisótano, señalada con el número 4. Ocupa una superficie de 205 metros cuadrados y linda: Al Norte, con calle particular, por donde tiene su acceso; Sur, con macizo de la calle de Iturrubide; Este, con lonjas números 3 y 5 y con garaje, y al Oeste, con finca de don Nicolás y doña Angela Vidal San Hilario, hoy casa número 98 bis de la calle de Iturrubide. Forma parte del edificio radicante en esta villa de Bilbao, compuesto de tres casas, con sendos portales de entrada, señalado con los números 94, 96 y 98 de la calle Iturrubide.

Inscripción: Tomo 1.992, libro 434 de Beñoña, folio 249, finca número 28.255-B, inscripción primera.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.969-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Padecido error en la inserción del edicto del mencionado Juzgado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1984, página 20156, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a la celebración de la subasta, donde dice: «... se ha señalado el día 2 de septiembre y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado...», debe decir: «... se ha señalado el día 27 de septiembre y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado...».

MADRID

Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 282/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don José Antonio Vicente Archa Rodríguez, contra «Alfre-Explotaciones Agropecuarias, S. A.», y «Perca, S. A.», solidariamente, con domicilio a efectos de procedimiento en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 24, hoy 32, sobre reclamación de 100.000.000 de pesetas de principal, 30.969.759 pesetas de intereses y comisiones vencidos, y los que venganz y las costas, a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas, a las entidades demandadas:

1.º «Alfre-Explotaciones Agropecuarias, Sociedad Anónima»:

A) En término de Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real, distrito hipotecario de Alcázar de San Juan, sitio de Ruidera: Un monte de pastos y labor, de caber 591 hectáreas 42 áreas y 1 centiárea. Linda: Norte, monte Cuevalosa, de don Enrique Cuartero; Sur, monte de Belén, de don Luis García Noblejas; Este, vía pecuaria, y Oeste, monte de la Magdalena, de la señora viuda de Fernández Nieto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.228, libro 84, folio 146, finca número 5.901, inscripción séptima.

Valorada esta finca para subasta en cincuenta y cuatro millones seiscientos mil (54.600.000) pesetas.

B) En término municipal de Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real, distrito hipotecario Alcázar de San Juan, sitio de Ruidera: Monte de pastos, llamado Coto Belén, con la cabida de 426 hectáreas 92 áreas y 8 centiáreas. Linda: Norte, con el coto de los Toriles, actualmente propiedad de don Francisco Albert Ferrero; Mediodía, coto de los Castellanos; Este, con la vereda de los Serranos y finca de don Eugenio Serrano, y al Oeste, con el coto de la Magdalena. Está cruzada la finca, en dirección Oeste a Este, por el camino llamado del Puerto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.544, libro 116, folio 52, finca número 5.934, inscripción octava.

Valorada para subasta en veintidós millones setecientos cincuenta mil (22.750.000) pesetas.

C) Rústica, en término de Argamasilla de Alba, paraje de Ruidera, procedente

del antiguo coto de este nombre. Tiene una extensión superficial de 41 hectáreas, 83 áreas y 75 centiáreas aproximadamente. Su cultivo es de secano, siendo monte en su mayor parte. Linda: Norte y Oeste, finca de la misma procedente actualmente perteneciente a doña Teresa García Noblejas y hermanos; Sur, camino llamado del coche tras el que existen tierras de «Alfre-Explotaciones Agropecuarias, S. A.», antes de don Luis García Noblejas, y Este, finca de la Sociedad acabada de indicar, antes del mismo don Luis García Noblejas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.437 del archivo, libro 104 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, folio 171, finca número 10.485, inscripción segunda.

Valorada para subasta en veintidós millones setecientos cincuenta mil (22.750.000) pesetas.

2.º Propiedad de «Perca, S. A.»:

Una finca-coto llamado El Llano del Perdiguero, a una legua de Alhambra, poblado todo él de monte bajo, sito en el término municipal de Alhambra; se halla cruzado por el camino de las Salinas, de la carretera de Ruidera y la Vereda. Contiene dos casas, una de dos pisos con entrada al Mediodía y otra de un piso, con entrada mirando a Saliente; no consta la medida superficial de ninguna de dichas casas; existiendo dentro de esta finca tres pozos para abrevadero de ganados, un aljibe y una era. Toda la finca mide 1.706 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos, equivalente a 1.000 hectáreas 48 áreas 92 centiáreas. Linda: Saliente, con el coto de los cinco Labajo de don Pedro Arias; Mediodía, con tierras del Perdiguero; Poniente, con la cañada Batano y terrenos de Casas Blancas, de don Juan Farelo que constituyeron el Cuarto del Migallán, y Norte, con el coto del Ayoza, de los herederos de don Gabriel Jarava y la cañada Rotanera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, al folio 185, del tomo 707, libro 87 del Ayuntamiento de Alhambra, finca número 5.257, inscripción quinta.

Valorada para subasta en ochenta y un millones novecientos mil (81.900.000) pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre del corriente año, a las once de su mañana, por lotes, sirviendo de tipo para la misma el precio de cada uno de los siguientes lotes:

Finca A), 54.600.000 pesetas.

Finca B), 22.750.000 pesetas.

Finca C), 22.750.000 pesetas.

Finca de «Perca, S. A.», 81.900.000 pesetas.

Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve de base a cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tipos indicados, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.889-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.722/1982, a instancia de «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S. A.», contra don Hilario Dávila Cabanillas y doña María Isabel Dávila Carmona, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en segunda subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 2 de octubre, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.065.000 pesetas para el local comercial y 1.625.000 pesetas para la vivienda, rebajados en un 25 por 100, es decir, 798.750 pesetas el local comercial y 1.218.750 pesetas la vivienda.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Higuera de la Serena (Badajoz), calle Carrero Blanco, números 3 B y 3, respectivamente:

Local comercial, sito en la planta baja y mirando al edificio de que forma parte a su izquierda. Tiene una extensión superficial de 90 metros 75 decímetros cuadrados. Se encuentra en nave diáfana, si bien tiene construido un cuarto de aseo y una habitación. Linda: Derecha entrando, con local comercial número 3-A; izquierda, con hueco de escalera que conduce a las plantas altas y doña Plácida Sánchez Martín, y fondo, con herederos de Juan de Dios Tena Moreno y otro. Cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 18,87 por 100.

Vivienda situada en la planta segunda del edificio. Tiene acceso a través de dos portales ubicados en la parte derecha uno y en la parte izquierda otro en que dicha vivienda se encuentra y a los que les corresponde los números 3 y 3-C. Tiene una extensión superficial aproximada de 181 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: En vuelo, derecha entrando, Isélas Merino Moto, izquierda, doña Plácida Sánchez Martín, y fondo, herederos de Juan de Dios Tena Moyano y otros. Consta de siete habitaciones, salón-comedor, cuarto de baño, cocina y un pequeño cuarto trastero. Cuota de participación de 33,33 por 100.

Inscritos ambos en el Registro de la Propiedad de Castuera, al tomo 820, libro 37, el primero al folio 227, finca número 2.775, inscripción 1.ª y la segunda finca número 2.777, inscripción primera.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.286-C.

*

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.218/1980 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Río Claro, S. A.», sobre efectividad de préstamo hipotecario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, la finca siguiente:

«En Torrejón de Ardoz, La Veredilla, bloque 47, piso 1.º número 4, en el bloque "A", número 47, que forma parte de la urbanización denominada "Sector Este de la Veredilla", en término de Torrejón de Ardoz (Madrid). Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con patio interior y con los vientos de terreno no edificable; izquierda, entrando, con la vivienda número 3 de igual piso; fondo, con los vientos de terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera, vivienda número 1 de igual piso y patio interior. Cuota: Representa una cuota en el total de la finca, elementos comunes y gastos de 5 enteros y 15 centésimas de otro por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.588, libro 321, folio 112, finca número 23.177, inscripción segunda.

Tipo pactado: 1.400.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo pactado con la rebaja del 25 por 100 (1.050.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—12.655-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.508/1983-A, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Tomás Alonso Colino, en nombre y representación de «Banco Simeón, S. A.», contra don Francisco Feixas Ibáñez y doña María Angeles Rivera Barberi, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 18.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Número 1.—Local comercial, situado en las planta baja y sótano, de la casa número 24, de la calle Echegaray, de Madrid. Mide el local, en sótano, 121 metros 40 decímetros cuadrados, y en la planta baja, 111 metros 72 decímetros cuadrados, comunicados directamente entre sí mediante escalera interior.

Linderos: Frente, al Este, calle de Echegaray, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, al Norte, calle Manuel Fernández y González, por donde también tiene acceso; izquierda, al Sur, portal y vestíbulo de entrada a la casa, caja de escalera de acceso a las plantas superiores y casa número 26 de la calle Echegaray, y fondo, al Oeste, la casa número 4 de la calle Manuel Fernández y González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, causando la inscripción 4.ª de la finca número 42.035, tomo 1.003, folio 220.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—12.280-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 513/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Aráez, contra «Promociones y Construcciones, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez la finca que más adelante se describirá.

Par la celebración de la subasta, se ha señalado el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 975.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Parla, calle Alfonso XIII, bloque 1, portal 2, hoy al parecer número orden 44, de la calle.

«22. Piso bajo, puerta número 1 del portal 2. Está situado en la planta baja del portal mencionado, a la derecha según se entra al mismo. Tiene una superficie aproximada de 83 metros cuadrados de los que 8 metros cuadrados correspon-

den a patio descubierto. Consta de hall, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y patio descubierto. Linda por su frente, mirando desde la fachada principal o Nordeste del edificio, con resto de finca matriz y vestíbulo de entrada al portal; por la izquierda con dicho vestíbulo, hueco de la escalera y cuarto de contadores; por la derecha, con el portal 8, y por el fondo, con hueco de escalera, cuarto de contadores y piso bajo puerta 4.»

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total de inmueble de 1 entero 291 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.399, libro 209, folio 25, finca número 16.215, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.663-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 543/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Aráez, contra «José Banús, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 967.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Guadarrama (Madrid).

Bloque «Las Dalías», casa B-4, B-5 y B-6, La Jarosa, escalera izquierda.

«8. Local de vivienda, denominado vivienda D. Tiene su entrada por la meseta de la escalera del ala izquierda, hace mano derecha, 1.ª puerta. Mirando desde resto de finca matriz a donde tiene un hueco y balcón terraza con puerta y otro hueco. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda C; por la izquierda, con resto de finca matriz a donde tiene un hueco, y por el fondo, con resto de finca matriz a donde tiene un hueco, terraza-tendedero con puerta y dos huecos, caja y meseta de la escalera. Su superficie e. de 93 metros con 89 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 60 centímetros.»

Su cuota de comunidad es de 2 enteros con 6 centésimas por 100. Tiene un trastero anejo en la planta de trasteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.185, libro 95, folio 51, finca número 5.729, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.659-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Gueibenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1016-V-81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra otros y don Mariano Flórez Baz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y por separado, las tres fincas embargadas al indicado demandado siguientes:

«Local comercial en planta de sótano del módulo 3, en el polígono industrial Torrejón, parcela H, bloque XIV. Linda: frente, descansillo de escalera y subsuelo de zona ajardinada; derecha, el descansillo, escalera y local comercial de 3, del módulo 3-D; izquierda, local comercial 4-D, del módulo 4 y subsuelo de zona ajardinada; fondo, subsuelo de zona ajardinada.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón, al folio 92, tomo 1.928, finca número 12.148, inscripción tercera.

«Local comercial en la planta de sótano 3-D, del módulo 3, considerando como frente la calle de Metano. Linda: frente, descansillo de escalera del módulo 3 y subsuelo de zona ajardinada; derecha, local comercial 2-C, del módulo 2 y subsuelo del módulo 3, digo, de zona ajardinada; izquierda, descansillo de escalera y local 3-C, del módulo 3, y fondo, subsuelo de zona ajardinada.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón, en el folio 95, del libro 1.928, finca número 12.150, inscripción tercera.

«Local comercial en planta de sótano del módulo 4, considerando el frente la calle de Metano. Linda: frente, subsuelo de la zona ajardinada; izquierda, descansillo de escalera y local comercial 4-C del módulo 4; derecha, local comercial 3-C del módulo 3 y subsuelo del módulo, digo, de zona ajardinada, y fondo, descansillo escalera del módulo 4 y subsuelo de zona ajardinada.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el folio 161, del tomo 1.938, finca número 12.194, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la suma de 150.000 pesetas, para cada una de dichas fincas, sin las que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Gueibenzu Romano.—El Secretario.—12.658-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.122 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Compe, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primer vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.000.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Móstoles: Hoy calle Las Paimas, número 9, Residencial Biarritz.

«29. Piso 7.º, letra A, de la casa número 9, del bloque III, de la Urbanización Residencial Biarritz, en término municipal de Móstoles. Está situado en la planta 7.ª o 9.ª de construcción. Tiene una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Linda: frente, rellano y hueco de escalera y patio; derecha, entrando piso letra E, de la misma planta; izquierda, casa 8 del bloque III, y fondo, resto de finca matriz. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960, es de 3 enteros 1 centésima por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.021, libro 456, folio 31, finca número 39.411, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.646-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 322 de 1981-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, re-

presentada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Constructora Sala, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 600.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

En Fuenlabrada: Urbanización en carretera Humanes, bloque 6:

«6. Piso 1.º, letra B, del bloque número 6, que forma parte de la Urbanización denominada "El Arroyo", en término de Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando y fondo, con los vientos de terreno no edificables; izquierda, entrando, con la vivienda letra A de igual piso, y frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor, vivienda letra C de igual piso y con los vientos del terreno no edificable.»

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3 enteros y 84 centésimas de otro por 100.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.812, libro 155, folio 139, finca número 12.909, inscripción segunda.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente que firmo en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.860-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 17/1981, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Finma, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 17 de septiembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.242.820 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Piso 4.º, letra C, en 4.ª planta, del edificio señalado con el número 173, de la calle Embajadores, de esta ciudad. Forma parte de la casa o portal 7 derecha. Ocupa una superficie de 103 metros 81 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, piso 4.º, letra D, de esta casa o portal; izquierda, patio y piso 4.º, letra B, de la casa portal 7, izquierda; fondo, calle de Alicante, y frente, patio, piso 4.º, letra B, de esta casa o portal, hueco y rellano de la escalera. Representa una cuota o participación de 0,41 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 901, libro 867, Sección Segunda, folio 186, finca número 35.233, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—12.848-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 288/1980-J, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra «Construcciones Hispano-Argentinas, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.050.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió a la primera subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexto.—Descripción de la finca:

«En Fuenlabrada, Avenida 18 de Julio, bloque 18, piso 6.º, letra D, en planta 6.ª u 8.ª de construcción, de la casa número 18, de la Urbanización "Parque Residencial Fuenlabrada II" en término municipal de Fuenlabrada, sitio de los Castillejos. Se destina a vivienda, consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados, y linda: por su frente, con meseta y caja de escalera y patio izquierda; por su frente, digo, por la derecha, entrando, con la casa número 17, de la Urbanización; por la izquierda, con el piso letra C, de la misma planta, y por el fondo, con el resto de terreno de donde procede el que ocupa esta casa.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.494, libro 331, folio 119, finca número 27.347 inscripción tercera.

Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.645-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1866/82, J, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «La Taurina de Puertollano, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.190.000 pesetas respectivamente, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexto.—Descripción de las fincas objeto de subasta:

1.ª En Puertollano (Ciudad Real) plaza de San Gregorio, 1, bloque A, planta 5.ª, escalera A. Vivienda número 1, escalera A, con una superficie aproximada de 134 metros 6 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo dos terrazas y tendedero. Linda: por la derecha, entrando con vivienda número 3 de igual planta, escalera B; por la izquierda, con fachada a la avenida de Jo-

sé Antonio; por su frente, caja de escalera, hueco de ascensores y pisos números 2, de igual planta y escalera, y por su fondo, con fachada interior. Cuota 0,2974 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.199, libro 238, folio 47, finca número 21.338, inscripción segunda.

Tipo de subasta 1.600.000 pesetas.

2.ª En Puertollano (Ciudad Real) plaza de San Gregorio, 1, bloque A. En planta 5.ª, escalera D. Vivienda número 12, escalera D, bloque A, con una superficie aproximada de 101 metros 42 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y lavadero. Linda: por la derecha, entrando, con don Manuel León y don Vicente Caballero y patio número 4; por la izquierda, con vivienda número 11 de igual planta y escalera; por su frente, con indicado patio número 4 y hueco de ascensor; y por su fondo, con fachada interior. Cuota 0,2127 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.199, libro 238, folio 69, finca número 21.360, inscripción segunda.

Tipo de subasta 1.190.000 pesetas

Madrid, 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.650-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 604 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Cincasa, S. L.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 860.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles, calle Sevilla, con vuelta a Velarde y General Moscardó, portal 2, escalera derecha:

«Número ciento ocho.—Piso sexto, letra B, sito en la planta sexta, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio que se dirá. Tiene acceso por el portal número dos, escalera derecha. Ocupa una su-

perficie construida de 79 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: derecha, entrando, patio y piso letra C de su misma planta y portal, escalera izquierda; izquierda, piso letra A de su misma planta, portal y escalera; frente, pasillo de acceso y piso letra C de su misma planta, portal y escalera, y fondo, la calle del General Moscardó. Tiene asignada una cuota del 0,55 por ciento con relación al valor total del inmueble.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.664, libro 333, folio 205, finca número 30.092, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—12.653-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.230 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Caja Inmobiliaria Española, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 2.773.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Sexto.—Que la finca objeto de subasta es:

Descripción de la finca

En Madrid: Paseo de Yserías, 45 parcela 11, portal, 7.

Número 27. Piso 5.º, letra D. Se halla situado en la 5.ª planta del edificio, sin contar las de sótano y baja. Comprende una superficie construida aproximada de 88 metros 29 decímetros cuadrados distribuida en varias habitaciones, servicios y terraza. Linda, según se entra a la vivienda: por su frente, al Norte, con rellano de escalera y con pisos letras C y E, de esta misma planta; por la derecha, al Oeste, con piso letra C, de esta misma planta; por el fondo, al Sur, con el paseo de Yserías, y por la izquierda, al Este, con el piso letra E, de esta misma planta y zona ajardinada y de fran-

ja común de la propia finca que lo separa de la calle de Las Navas. Se le asigna una cuota en relación al valor total del inmueble de dos enteros sesenta y tres céntimos por ciento (2,63 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13, al tomo 656, libro 553, Sección Segunda, folio 30, finca número 27.281, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—12.644-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1.886/81-B-2, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Carmelo Silva, doña María del Carmen de la Torre, don Juan Fernández y doña María Angeles Pascual, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el próximo día 10 de septiembre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos setenta y cinco mil (975.000) pesetas, para cada una de las fincas subastadas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Urbana 5. Piso 1.º, puerta número 1, en la 1.ª planta alta del edificio denominado portal 27, de la manzana V, fase 2.ª, de la Urbanización «Pryconsa», en Fuenlabrada, al sitio de La Vereda de la Pollina y la Cueva. Mide 77 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o Nordeste del edificio, con hueco de escalera, hueco de ascensor y piso número 2 de la misma planta; por la derecha, con propiedad de «Pryconsa»; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera y piso número 4 de la misma planta y por el fondo, con portal 26, de la Urbanización y resto de la finca matriz. Cuota de 2,402 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, L-B, al tomo 928, libro 231 de Fuenlabrada, folio 82, finca número 19.361, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 975.000 pesetas.

2.ª Urbana 34. Piso 8.º, puerta número 2, en la 8.ª planta alta del edificio denominado portal 27, de la manzana V, fase 2.ª, de la Urbanización Pryconsa, en Fuenlabrada, al sitio de Vereda de la

Pollina y la Cueva. Mide 80 metros cuadrados. Consta de hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Nordeste del edificio, con el portal 28 de la Urbanización y resto de la finca matriz propiedad de Pryconsa; por la izquierda, con el hueco de ascensor y piso 3.º de la misma planta; por la derecha, con propiedad de Pryconsa, y por el fondo, con rellano de escalera, hueco de ascensor y piso número 1 de la misma planta. Cuota 2.557 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés IB, al tomo 928, libro 231 de Fuenlabrada, folio 189, finca número 19.419, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 975 000 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez El Secretario.—12.643-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.189 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Constancia, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, o sea, el de 1.650.000 pesetas, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares. Calle Navarro y Ledesma, 3, piso 4.º, letra B, sito en la planta 4.ª. Tiene una superficie total de 87 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diversas habitaciones y servicios, cuya amplitud y completa descripción consta en los autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 3.039, libro

10, folio 5, finca número 838, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—12.651-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 242-P/84, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Lupema, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente

En Loeches (Madrid):

Calle Caballero de Gracia, número 9, 1.º-A. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo baño y terraza con una extensión superficial de 96 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de la escalera y piso letra D; Derecha, entrando, piso letra B; izquierda y fondo, zona ajardinada. Le corresponde una cuota de 6,48 por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.727, libro 79, folio 178, finca número 6.744, inscripción segunda.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.242.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.662-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 658 de 1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Carmelo Castro Torres y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la

finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 21 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 279.600, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Getafe, hoy calle Barraquer, número 5.

«Piso 4.º, número 1, de la casa señalada con el portal 3 del bloque letra B, de la Urbanización "Parque de las Margaritas", del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman El Gurullero. Tiene una superficie aproximada de 65 metros cuadrados, distribuidos en comedor, tres dormitorios, cocina, baño, hall, pasillo y terraza. Linda: al Norte, con rellano de escalera, piso 4.º, número 4 y patio; al Oeste con piso 4.º, número 2; al Este, con portal 4, del bloque B, y al Sur, con resto de finca matriz destinado a calle en proyecto. Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble de 4 enteros 16 centésimas por 100.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.520, libro 283, folio 115 finca número 19.401, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.657-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1234-V-83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Cota Chico, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«En Galapagar (Madrid).—San Gregorio con vuelta a calle Melonares, portal B. Finca número 13. Piso bajo, letra D, situado en la 2.ª planta de orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 81 metros 86 decímetros cuadrados distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio y terraza. Linda: frente, pasillo de acceso, escalera y pisos A y C de esta misma planta y portal; derecha, entrando, vía de acceso y zona ajardinada y poideportivo, izquierda, piso letra C de esta misma planta y portal y patio de luces, y fondo, patio de luces

y piso letra A de esta misma planta del portal C. Son anejos a este piso el cuarto trastero que ocupa 8 metros cuadrados aproximadamente y plaza de garaje, situados en la planta de semisótano y señalado como bajo letra D, del portal B. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,09 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.774, libro 121, folio 18, finca número 7.228, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.082.345 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—12.661-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.244 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra don Rafael Baena Notario, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 18 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 3.063.750, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y

los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Algete (Madrid): Al sitio Cruz Aibillo, portal 20, fase 3.ª, 12. Piso 3.ª, número 4. Está situado en la planta 3.ª del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 108 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y tendadero y cocina. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o Noroeste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con piso número 3 en su misma planta y portal y hueco de escalera; izquierda, con resto de finca matriz, fondo, por donde tiene su acceso con rellano y hueco de escalera, piso número 1 en su misma planta y portal y resto de finca matriz.

Cuota.—Su cuota de participación en los elementos y gastos comunes es del 4,383 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.976 libro 85, folio 183, finca número 6.543, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.649-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 301/84-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Manoteras, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.742.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 el menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

«En Madrid, calle Oña, número 139, 1.ª—Dos, piso 1.ª, puerta número 1. Está situado en la planta 1.ª alta del edificio. Tiene una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 119 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar,

cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, tendadero y terraza. Linda: por su frente, con hueco de escalera, hueco de ascensor y finca de «Manoteras, S. A.»; por la derecha, con edificio E-24 de la Urbanización; por la izquierda, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y piso número 2 de la misma planta, y por el fondo, con rellano de escalera y finca de «Manoteras». Tiene como anejo el trastero 1.ª, 1, radica en planta de sótano del edificio. Le corresponde una cuota de 5 enteros 283 milésimas por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 942, libro 630, folio 117, finca número 45.800, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—12.652-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Orozco Araujo y doña Bernarda Toledo Chinchilla, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 21 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.200.000 pesetas para cada una de las fincas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas o inmuebles objeto de subasta: En Madrid, calle de Valencia, número 25.

«Finca número 4 o apartamento número 2, en planta 1.ª, de la casa número 25 de la calle de Valencia de Madrid, con vuelta al paseo del General Primo de Rivera, que ocupa una superficie construida y aproximada, incluidos los elementos comunes, de 45 metros 70 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias. Linda: frente, pasillo de escalera; derecha, entrando, apartamento número 1; izquierda, apartamento número 3, y fondo, calle de Valencia. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 0,85 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 971, libro 922, sección 2.ª, folio 89, finca número 36.493, inscripción segunda.

«Finca número 5 o apartamento número 3, situado en la planta 1.ª de la casa número 25 de la calle de Valencia, de Madrid, con vuelta al paseo del General Primo de Rivera, que ocupa una super-

ficio construida y aproximada, incluidos los elementos comunes, de 45 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: frente, pasillo de escalera; derecha, entrando, apartamento número 2; izquierda, apartamento número 4, y fondo, calle de Valencia. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 0,85 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 971, libro 922, sección 2.ª, folio 76, finca número 36.495.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—12.658-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, en los autos seguidos con el número 570-A/81, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra la entidad «Albaida, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Local comercial de la casa en Madrid, paseo de la Habana, número 9. Se halla situado en la planta de sótanos y la baja, comprendiendo en consecuencia dos locales superpuestos que constituirán una sola unidad registral. En la planta de sótano comprende una superficie de 317 metros 60 decímetros cuadrados, y en la planta baja 365 metros 70 decímetros cuadrados, más el porche de 65 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con el paseo de la Habana; por la derecha, con casa que se edificará en solar de la misma procedencia; por la izquierda, en planta de sótano, con carbonera, trasteros, huecos de escalera, ascensor y montacargas y garaje, y en la planta baja, con portal, vestíbulo, escalera, ascensores y patio, y por el fondo, parcela 6. Su cuota en el condominio es de 12 enteros 916 milésimas por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14, finca número 6.068 actualmente.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.270.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 15 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.668-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5, de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1200-A/83, a instancia del Procurador señor Guerrero Cabanes, en nombre y representación de don José Luis Rueda-Sanz de la Garza, contra don Miguel García Díaz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Un campo de tierra secano, sito en el término de Bétera, partida de la Cima o Conarúa. Mide 20 hanegadas, o sea 1 hectáreas 86 áreas 20 centiáreas, pero medida de reciente resultado demuestra tener una cabida de 21 hanegadas 2 cuarterones y 10 brazas, igual a 1 hectáreas 79 áreas y 10 centiáreas. Linda: al Norte, con la Cima; al Sur, tierras de Mateo Blanco; al Este, el mismo, y al Oeste, la de don Camilo Barrachina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 44, libro 4 de Bétera, finca número 310.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.730-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 506 de 1983-B, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Industrial del Tajo, S. A.», representados por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Juan Carlos Benito Cornejo y doña Araceli Sánchez Jiménez, sobre ejecutivo y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera vez, subasta, por término de veinte días los bienes inmuebles, que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de septiembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Au-

diencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 3.º.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 3.553.483 pesetas el piso y 400.000 pesetas, el garaje, en un solo lote.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que los títulos y la certificación de cargas quedan de manifiesto a los licitadores que lo deseen examinar, debiendo conformarse con ellos sin exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Piso 6.º derecha, en la avenida de Valladolid, número 73, duplicado de Madrid. Linda: frente, mesetas de acceso, hueco de escalera y ascensor derecha y piso izquierda; de igual planta y escalera derecha, entrando, espacio ajardinado de la finca sobre la fachada posterior del edificio, al que tiene dos huecos con un tendedero; izquierda, espalda, dice espacio ajardinado de la finca a fachada principal del edificio al que tiene hueco con terraza, y fondo, piso izquierda de igual planta, escalera izquierda. Superficie construida 135,72 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.087, folio 171, finca 24.693.

Local. Destinado a garaje en planta de semisótano en la avenida de Valladolid, 71, plaza de garaje número 65. Linda: frente, la plaza de aparcamiento 63; a su izquierda, la número 71, a su fondo, el subsuelo del inmueble. Superficie 12 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 1.289, folio 109, finca 25.244, inscripción 19.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1984. Doy fe.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—12.647-C.

*

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 563/83, seguidos a instancia de doña Lucía Rodríguez de Castro, representada por el Procurador señor Alvarez del Valle, contra la Compañía mercantil «Promociones Villaiba Construcción, Sociedad Anónima» (PROVICON), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100 la finca hipotecada objeto de este procedimiento que a continuación se describe:

«Local llamado bajo, de la casa en Madrid, calle Magín Calvo, número 21, está situado en planta baja, tiene entrada directa desde la calle y no tiene entrada por el portal. Ocupa una superficie de 46,55 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.615, libro 692 de la Sección 3.ª, folio 10ª finca número 36.708, inscripción primera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 18 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 618.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 aludido.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—12.703-C.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.231/82, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», cotra don José Luis Arjona Ciria y otra, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 4.700.400 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Parcela de terreno en San Lorenzo de El Escorial, procedente de la finca Prado del Arroyo Bajo, de 687,75 metros cuadrados; se ha construido una vivienda unifamiliar, de una sola planta distribuida en varias habitaciones y servicios, situada en calle Santa Clara, 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 858, folio 87, libro 58, finca 2.975.

Para el remate se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.696-C.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.179/83-H, promovidos por el Procurador señor Oli-

vares, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, S. A.» contra don Fernando García-Guereta Brujo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio que se dirá en cada finca; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate

Fincas que se indican

1.ª «Urbana número 5, piso 2.º izquierda, en la avenida del Doctor Arce, número 35. Tiene una superficie de 144,89 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño completos, dormitorio de servicio aseo de servicio, cocina, oficio, terraza principal a la avenida del Doctor Arce y galería de servicio a la parte posterior del edificio. Linda: por donde tiene su entrada, al Oeste, con vestíbulo de ascensores; por la derecha, entrando, al Sur, con vivienda letra B o derecha de esta misma planta; por la izquierda, con rampa de acceso al local comercial de la planta sótano zona ajardinada y acera intermedia; al Oeste, con el jardín interior de la casa, y por el testero, Este, con avenida del Doctor Arce y zona ajardinada intermedia. Dispone en el sótano de un cuarto trastero y una plaza de garaje. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 8,99 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de este capital, al tomo 134, folio 108, finca 2.619. Tasada en 8.005.991 pesetas.

2.ª «Urbana número 13, piso 6.º, letra A, de la calle Víctor de la Serna, número 10. Se compone el vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios un cuarto de baño principal, un cuarto de baño secundario, oficio, cocina, terraza volada sobre fachada principal y otra terraza volada sobre fachada posterior. Tiene una superficie de 111,25 metros cuadrados, incluidas terrazas. Linda: al Norte, con vuelo de terreno no edificado perteneciente al común de la finca y en línea interior con hueco de escalera; al Sur, con terreno no edificado perteneciente al común de la finca y en línea interior con elementos comunes; al Oeste, con casa número 8, de la calle Víctor de la Serna, propiedad de «Inmobiliaria Provellón, Sociedad Anónima», en parte con volado de terraza posterior y terreno no edificado perteneciente al común de la finca; por el Oeste, con la finca número 14, elementos comunes, hueco de ascensor rellano y hueco de la escalera y de nuevo con

la finca número 14 del mismo edificio. Le corresponde un cuarto trastero señalado con la letra K, que linda: al Sur, pasillo perteneciente al común del edificio; por el Norte, con muros de cimientos de la fachada principal del edificio; al Oeste, con el muro lindero de la finca, y con otra finca de la «Cia. Inmobiliaria Provellón, S. A.»; y por el Este con clave perteneciente a la finca número 11. Tiene una superficie de 6,36 metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de la finca de 7,69 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al tomo 68, folio 12, finca 1.436.

Tasada en 2.760.379 pesetas.

3.ª «Local comercial situado en la planta de sótano de la avenida del Doctor Arce, número 35. Tiene una superficie de 542,16 metros cuadrados, de los que 97 metros cuadrados corresponden a la rampa de acceso y los restantes 445,16 metros cuadrados al local propiamente dicho, distribuidos en 15 plazas de garaje o aparcamiento y siete cuartos trasteros. Se le asigna a todo el local, en relación con el inmueble, una cuota de 8,90 por 100.»

Le corresponde al señor García-Guereta en cuanto al condominio del citado garaje el 0,020 por 100 y que lleva al uso en exclusividad del cuarto trastero número 6 y, del 0,50 por 100, que comporta el uso en exclusividad de la plaza de garaje número 10.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al tomo 57, folio 200, finca número 923.

Tasada en 599.784 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—12 729-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital en el expediente que se sigue bajo el número 1.907/82 P.E., a instancia de don Francisco Martínez Gómez, doña Dolores Martínez Gómez, don Antonio Martínez Gómez, doña Juana Martínez Gómez, don Juan Martínez Gómez, doña Antonia Martínez Gómez, doña María Encarnación Martínez Gómez, doña Lorenza Martínez Gómez, don José Martínez Gómez, doña Dolores Almagro Martínez, doña Antonia Almagro Martínez, don Antonio Martínez Almarza, don Calixto Martínez Almarza, don Francisco Martínez Almarza, doña Antonia Martínez Almarza, don Andrés Martínez Almarza y don José Martínez Almarza, sobre declaración de herederos abintestato de don Lorenzo Martínez Melero, doña Dulce Nombre Martínez Melero y don Calixto Martínez Melero, y por el presente se anuncia la muerte de dichas personas y que quienes reclaman su herencia son don Francisco, don Antonio, doña Dolores, doña Juana, don Juan, doña Antonia, doña María Encarnación, doña Lorenza y don José Martínez Gómez respecto al causante don Lorenzo Martínez Melero; doña Dolores y doña Antonia Almagro Martínez, con respecto a la causante doña Dulce Nombre Martínez Melero, y a don Antonio, don Calixto, don Francisco, doña Antonia, don Andrés y don José Martínez Almarza, con respecto al causante don Calixto Martínez Melero, llamándose por tercera vez a quienes se crean con igual o mejor derecho que los citados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 29 de junio de 1984. El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero. V.º B.º: El Juez de Primera Instancia. 12.691-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 1.055/81, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senen, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles siguientes, embarcados a los demandados don Heliodoro Pacheco Quirós y doña Margarita Vázquez Alcobendas:

«Casa unifamiliar de tres plantas, en calle Nueva Zelanda, 9, en Madrid, que construida sobre un solar de 84,5 metros cuadrados más terreno accesorio de 227,57 metros cuadrados. Linda: el conjunto a su frente, Norte, antiguo camino de Valdeconejos, hoy avenida de Nueva Zelanda, en la que le corresponde el número 9; a la derecha, entrando, Oeste y espalda, Sur, fincas de don Pedro Moreno y de doña Manuela Fernández, y a izquierda, Este, la casa 7 de dicha avenida y terreno a la misma anejo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, tomo 615, folio 220, finca número 33.163.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 7.303.564 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.692 C.

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 288 de 1983, por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Jesús Puerto Murillo y doña Cándida Soms Plana, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 5 de septiembre y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastantes la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.788.000 pesetas la 1.ª y 1.162.000 pesetas, la 2.ª, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Casa de planta baja solamente con patio o jardín, situada en término municipal de L'Escala, territorio "Estepa Negra", con frente al Camí del Palau, edificada sobre un solar de 400 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 2.108, libro 145 de L'Escala, folio 106, finca 9.486.

«Local almacén de planta baja, puerta única de la casa sita en Santa Maria de Palautordera, barrio del Puente, con frente al antiguo camino romano, sin número, consta de una sola nave y mide 70 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 749, libro 35, folio 3, finca número 3.054.

Dado en Sabadell a 24 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario, José Luis Gil—12.589 C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez número 2 en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 880 de 1983, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián», representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Urte, Sociedad Anónima», en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 18.600.000 pesetas, suma de precios de tasación de las seis fincas siguientes:

Descripción de la finca

1. Local número 9, piso-vivienda, que se identifica como 1.º E. Ocupa una superficie construida de 82,37 metros cuadrados, tiene como anejo el trastero número 30 de la planta baja. Tasado en la suma de 3.060.000 pesetas.

2. Local número 12. Piso-vivienda segundo-B. Consta de varias habitaciones. Ocupa una superficie construida de 82,37 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 7 de la planta baja. Tasado en la suma de 3.060.000 pesetas.

3. Local número 10. Piso-vivienda primero F. Ocupa una superficie construida de 84,95 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 32 y el uso exclusivo de la terraza situada a la izquierda entrando y fondo, que ocupa 93,31 metros cuadrados. Valorado en la suma de 2.940.000 pesetas.

4. Local número 65. Piso-vivienda undécimo B. Ocupa una superficie construida de 82,37 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 2 de la planta baja. Tasado en la suma de 3.180.000 pesetas.

5. Local número 68. Piso-vivienda que se identifica por undécimo-C. Ocupa una superficie construida de 77,54 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 46 de la planta baja. Tasado en la suma de 3.180.000 pesetas.

6. Local número 67. Piso-vivienda undécimo D. Ocupa una superficie construida de 77,54 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 27 de la planta baja. Valorado en la suma de 3.180.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez.—El Secretario.—3.964-8.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 888 de 1983, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por Luis Arrechea Vergara y esposa, en los cuales mediante

providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto con tinuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de mani fiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 1.640.000 pesetas.

Descripción de la finca

Local número 5, integrado en parte de la planta baja del edificio señalado con el número 6, bis, de la calle Lope de Trigueros, de Irún, número 4, del polígono 19 sector b, subpolígono 3 y 4. Es susceptible de división. Ocupa una superficie útil de 87 metros cuadrados. Cuota de elementos comunes de 4,10 por 100.

Finca registral número 18.986, al tomo 2.812, libro 330 de Irún, folio 223, inscripción primera.

Dado en San Sebastián a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.106 B.

SEVILLA

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 507 de 1983 que se sigue en este Juzgado (1.º Negociado) de la Entidad «Peinado y Compañía, S. A.», con domicilio social en esta capital, dedicada a la elaboración y comercio de vinos y licores de todas clases, representada por el Procurador don Rafael Isern Torres, se ha dictado auto con esta misma fecha, aprobando el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada, ordenándose a los interesados a estar y pasar por él, haciéndose pública dicha resolución, cesando la intervención del negocio y por tanto los Interventores designados en el expediente.

Dado en Sevilla a 27 de abril de 1984. El Magistrado Juez, Pedro Núñez.—El Secretario, Manuel Domínguez Murillo.—12.682 C.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en los autos número 391/1984, seguidos en este Juzgado sobre ejecución a efectos civiles de la declaración de nulidad del matrimonio canónico entre doña María del Carmen López López y don Antonio Ben Mohamed Zerumi, de nacionalidad marroquí y cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente se notifica al demandado referido don Antonio Ben Mohamed Zerumi, la existencia del procedimiento, dándosele audiencia por término de nueve días siguientes a la publicación del presente para que compareciendo en los autos, pueda formular oposición, bajo apercibimiento que de no verificarlo, seguirá el procedimiento su trámite hasta resolución definitiva.

Sevilla, 22 de junio de 1984.—El Secretario.—4.077-3.

TARRAGONA

Edicto

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/83, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona representada por el Procurador señor don José María Noguera Salori, contra «Tem, S. A.», don Carlos Rovira Leboso y doña Rose Marie Raoul Jalón. Habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las fincas objeto de los presentes autos, y que son:

«Número 30. Local comercial, en planta sótano, sito en l'Atmetlla de Mar, con acceso por la calle o camino de Rocas Doradas, partida Can Caponet; consta de un almacén con dos cuartos de baño, de superficie 170 metros cuadrados, tiene entrada en la parte Sur, y linda, al frente, con zona de acceso con el parking, número 29 registral, y 80 particular; derecha, entrando y detrás, con zona ajardinada, e izquierda, con los parkings números 19 y 29 registrales o 70 al 79 particulares, inclusivos. Cuota, tiene asignada una cuota en la Propiedad Horizontal de 11,06 por 100.

La hipoteca en cuanto a la finca descrita se inscribió en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.908, libro 65 de Ametlla, folio 63, finca 5.947, inscripción segunda, con fecha 12 de agosto de 1981.

El precio de la tasación es de 4.000.000 de pesetas.

«Finca número 1. Local sito en la planta baja de sótano del edificio situado en l'Atmetlla de Mar, con acceso por la calle o camino de Rocas Doradas, partida Can Caponet, tiene una superficie útil de 94 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: frente, zona de acceso; derecha, entrando, finca número 2; izquierda, edificio del sector número 1, y fondo, en parte finca número 3 y en parte espacio común, y debajo, la escalera. Cuota, tiene asignada una cuota en relación al total valor del inmueble de 3 enteros 69 centésimas por 100.»

La hipoteca en cuanto a la finca anteriormente descrita, se inscribió asimismo en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.908, libro 65 de Ametlla folio 54, finca 6.248, inscripción tercera, con fecha 12 de agosto de 1981.

El precio de la tasación es de 2.800.000 pesetas.

«Finca número 2. Local comercial sito en la planta de sótano, del edificio situado en l'Atmetlla de Mar, con acceso por la calle o camino de Rocas Doradas; partida Can Caponet que tiene una superficie útil de 210 metros cuadrados. Linda: frente y derecha, entrando, zona

de acceso, izquierda, finca número 1 de la misma planta, y fondo, finca número 4 de la misma planta. Lleva anejo veintiséis avas partes indivisas que le da derecho al parking 53 del local destinado a parking o finca número 3. Cuota, tiene asignada una cuota en la Propiedad Horizontal de 8 enteros 42 centésimas por 100.»

La hipoteca en cuanto a la finca que se acaba de describir se inscribió en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.908, libro 65 de Ametlla, folio 57, finca 6.249, inscripción tercera, también con fecha de 12 de agosto de 1981.

El precio de la tasación es de 5.200.000 pesetas.

El tipo de la tasación es el mismo para cada una de las fincas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de septiembre y hora de las once.

No se admitirán posturas inferiores al precio que sirve de tipo para la subasta. Para participar en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—5.852 A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Toledo y su partido.

Hace saber: Que en este de mi cargo y con el número 506 de 1984, se siguen autos de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Juan Bautista López Rico, en nombre de don Félix Corroto Corral, que utiliza el nombre comercial de «Industrias Corroto», e «Industrias Alimenticias Corroto», domiciliado en Gálvez (Toledo), en cuyos autos se ha dictado providencia en la que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante antes mencionado, don Félix Corroto Corral; habiéndose designado Interventores judiciales en dichos autos a don Luis Alvarez Pelayo, mayor de edad, casado y don José Manuel Pascual Redondo, mayor de edad, casado, y ambos Economistas, y en representación de los acreedores al Banco de Bilbao, sucursal de Toledo; lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Dado en Toledo a 13 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín Delgado.—El Secretario.—12.489-C.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.104 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario, instado por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo, contra don Juan Antonio Sanchis Bonet y otra, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y tér-

mino de veinte días y la rebaja del 25 por 100 los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio pactado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

F) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en días sucesivos, si persistiere dicho impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Piso vivienda en la quinta planta, tipo F, puerta 23, sita en Alginet, calle Palleter, sin número, con acceso por el zaguán, sito en dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, libro 205 de Alginet, folio 191, finca 17.186, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.224.000.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—12.698-C.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 13 de 1983, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo M. Juel, contra Miguel A. Montañana Cleriguex y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 26 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero:

19/304 avas partes indivisas de local de negocio en sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio de la avenida de Peris y Valero, 107, de Valencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 1.019, libro 79 de la 2.ª sección de Ruzafa, folio 65, finca 5.277.

Valorado en seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

Lote segundo:

Vivienda en planta alta 3.ª derecha, puerta 6, tipo B, del edificio en Valencia, avenida de Peris y Valero, número 107, con una extensión de 96,44 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 954, libro 69 2.ª sección de Ruzafa, folio 194, finca número 5.293.

Valorada en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Lote tercero:

Parcela 2-55-B, sita en el núcleo número 2 de la urbanización de la Dehesa, con una superficie de 167,42 metros cuadrados, albergando una vivienda unifamiliar de dos plantas.

Inscrita en el Registro número 4 de Valencia al tomo 1.228, libro 386, sección 3.ª de Ruzafa, folio 191, finca 40.133.

Valorada en siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas.

Dado en Valencia a 20 de junio de 1984. El Magistrado Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—12.694-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 50 de 1984, a instancia de Deogracias Parreño García, representado por el Procurador señor García Reyes Comino, contra don Jacinto Aznar Julia y otro, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de septiembre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana 22 Vivienda en la séptima planta alta, exterior izquierda, mirando a la fachada, puerta 19, tipo A del edificio sito en Alcoy, calle de Valencia, número 2. Superficie construida 132,65 metros cuadrados. Linda: mirando su fachada, frente, vuelo de su situación; derecha, la otra vivienda exterior de esta planta y la escalera; izquierda, edificio de doña Julia Moya Nebot y otra y patio inferior, y fondo, dicho patio, la escalera y la otra vivienda exterior de esta planta. Tiene como anejo la plaza de garaje número 8 en la planta primera de sótanos. Cuota de participación: 3,25 por 100.

Inscrita al tomo 728, libro 453, folio 184, finca 24.021, inscripción segunda.

Tasada en 2.329.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—12.707-C.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se tramitan autos civiles 1.317 de 1983, sobre acción del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Enrique Felipe López-Amor Martínez y doña María Quesada del Arco, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, por cuanto efectivo del valor de los bienes a que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y con la cualidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Propiedad de don Enrique Felipe López-Amor Martínez y doña María Quesada del Arco:

Treinta y dos.—Vivienda en la tercera planta alta, tipo B-1, puerta 11 del patio-zaguán número 21, de la calle Isaac Peral, con distribución propia para habitar, superficie construida de 110,45 metros cuadrados, y útil, de 86,26 metros cuadrados. Linda: frente, calle Isaac Peral; izquierda, mirando desde la calle, vivienda tipo B-1, puerta 12 del patio-zaguán número 23 de la misma calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VI, en el tomo 2.095, libro 457, de la sección 2 de Afueras, finca número 44.057, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.891.300 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—5.853-A.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.085-B de 1983, promovidos por la Procuradora doña Eiena Gil Bayo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Fernando Clavijo Moreno y doña Francisca Sendra Palazón, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Veintitres.—Pliso vivienda en la quinta planta alta, tipo A, puerta 20, de la escalera del patio-zaguán número 1 de la calle en proyecto, número 2 del polígono III, con distribución propia para habitar y superficie construida de 109,95 metros cuadrados, y útil, de 86,13 metros cuadrados. Forma parte de un grupo de viviendas amparado en un proyecto técnico y un mismo expediente de protección oficial, sito en el término de Silla, partida de Osos.

Inscrita en el Registro de Torrente III, al tomo 1.976, libro 186 de Silla, folio 111, finca 18.987, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.791.280.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario.—5.856-A.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.619 de 1983, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, representada por el Procurador señor Pardo contra don José Vicente Corella Gandia y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continua-

ción se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único:

Vivienda señalada con la puerta número 7.ª, ubicada en la segunda planta alta, del edificio sito en Mislata, calle Cardenal Benloch, sin número, es del tipo C, está distribuida para habitar; con una superficie de 114,71 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle, frente e izquierda, los edificios; derecha, vivienda puerta octava yrellano de la escalera, y fondo, vivienda puerta sexta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, tomo 833, libro 180 de Mislata, folio 223, finca número 15.496, inscripción primera.

Tasada a efectos de la primera subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 3.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—12.695-C.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y en procedimiento judicial sumario número 1.705/81 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Mariano Luis Higuera, contra doña Isabel Martínez Salvador, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, que después se indicará los siguientes lotes:

Primer lote:

Una casa sita en pueblo Mislata, calle 18 de Julio, número 8, compuesta de planta baja sin distribución, con una porchada al fondo y de un piso alto habitable al que da acceso una escalera exterior independiente. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados; y linda: por la izquierda, entrando, Sur, casa de Jaime Torreda; por la derecha, Norte, casa de Rafael Olazo, y por el fondo, Oeste, con solar de Manuel Escudat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte al tomo 651, libro 131 de Mislata, folio 36, finca número 11.456, inscripción primera.

Valorada en 2.275.000 pesetas.

Segundo lote:

Una casa situada en Yátova, calle Onésimo Redondo, número 7, consta de planta baja y cimbra, con corral cubierto y descubierta, de una medida superficial aproximada de 200 metros cuadrados, y linda: al frente, con calle Onésimo Redondo; por la derecha, entrando, Amparo Esteve Clemente; por la izquierda, Rafael Roser Javaloyas, y por espaldas, finca de Rafael Hernández Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 388, libro 14 de Yátova, folio 21, finca 2.682, inscripción primera. Valorada en 100.000 pesetas.

Tercer lote: Parcela de terreno secado con monte bajo y pinos, en el término de Yátova, partida de Cueva Mora o Quebrados, comprensiva de 400 hanegadas, equivalentes a 33 hectáreas 24 áreas 38 centiáreas 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, monte público, barranco en medio; Sur y Oeste, resto de la finca de donde se segregó y Bernardino Martínez, y Este, camino de la Cueva Mora de dos metros y medio de ancho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, a los tomos 350 de Yátova, libro 12, folio 249, finca 2.559, inscripción primera.

Valorado en 596.000 pesetas.

Cuarto lote:

Parcela de terreno en el mismo término y partida que la anterior, comprensiva de 40 hanegadas, equivalentes a 3 hectáreas 32 áreas 43 centiáreas 85 decímetros cuadrados de tierra secano con olivos; linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, resto de la finca matriz de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 370 de Yátova, libro 13, folio 1, finca 2.560, inscripción primera.

Valorado en 219.000 pesetas.

Quinto lote:

Diecinueve hanegadas de tierra secano monte o 158 áreas 8 centiáreas en el término de Yátova, partida de la Cardera o Pjojar; lindante: por Este, tierras de Jesús Ortí; Sur, camino de Mijares; Oeste, tierras de Adela Martínez; Norte, el monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 388, libro 14 de Yátova (partida de Macizo), digo, folio 23, finca número 2.682, inscripción primera.

Valorado en 116.000 pesetas.

Sexto lote:

Dos hanegadas y 24 brazas, o sea, 17 áreas 87 centiáreas de tierra huerta, con un olivo en el término de Yátova, partida del Macizo, lindante: por Este, tierras de Salvador Vicente Pínez; Sur, las de Francisco Moscardó Juan y camino; Oeste, el camino, y Norte de Francisco Ballester Canelles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 388, libro 14 de Yátova, folio 25, finca 2.683, inscripción primera. Valorado en 37.000 pesetas.

Séptimo lote:

Tres cuarterones, o sea, 6 áreas 24 centiáreas de tierra huerta en el término de Yátova, partida del Macizo; lindante: por el Este, tierras de los herederos de Silvino Perelló; Sur, las de Francisco Burriel; Oeste, banal que procede de Leandro Higón, y Norte, tierras de los herederos de José Marchuet.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo y libro, anteriores, folio 27, finca 2.684, inscripción primera. Valorado en 15.000 pesetas.

Octavo lote:

Una hanegada, o sea, 8 áreas 32 centiáreas de tierra huerta con un olivo en

el margen en el término de Yátova, partida del Macizo; lindante: por el Este, tierras de Lamberto Jabaloyas Pérez; Sur, de Vicente Recarte; Oeste y Norte, de Francisco Pérez Juan.

Inscrita en el anterior Registro, tomo y libro, folio 27, finca 2.885, inscripción primera.

Valorado en 15.000 pesetas.

Noveno lote:

Tres hanegadas, o lo que haya o sea, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secoano dividida en cinco quinchas contiguas en el término de Yátova, partida del Aguasal; que linda: por Levante, tierras de Francisco Pérez Martínez y la cueva del Buey del Arroz; Mediodía, Enrique Martínez; Norte, Florencia Blasco, y Poniente, la herencia de donde proceda.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 97, libro 4 de Yátova, folio 25 vuelto, finca número 658, inscripción tercera.

Valorado en 89.000 pesetas.

Décimo lote:

Noventa y nueve áreas 72 centiáreas, o sea, 12 hanegadas de tierra secoano, viña, en el término de Yátova, partida del Aguasal; que linda: Norte, Mariano Martínez Vallés; Este, Francisco Herrero Alis; Sur, Peregrín Clemente, y Oeste, Basilio Clemete Hurtado.

Inscrita en el Registro dicho anteriormente, tomo y libro, al folio 27 vuelto, finca 660, inscripción tercera.

Valorada en 119.500 pesetas.

Undécimo lote:

Seis hanegadas, o sea, 49 áreas 86 centiáreas de tierra secoano, con olivos y algarrobos, en el término de Yátova, partida del Molino; que linda: Norte, Modesto Castillo Mas; Sur, Molino de la carretera; Este, Adela Martínez Blasco, y Oeste, Leopoldo Ortí.

Inscrita en dicho Registro al tomo y libro referidos, folio 41, finca 673, inscripción segunda.

Valorado en 118.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Cuatro hanegadas y 3 cuarterones, o sea, 39 áreas 52 centiáreas de tierra huerta en el término de Yátova, partida de La Alberca; que linda: por Norte, tierras de los herederos de Enrique Martínez Carrascosa; Sur, las de Leonor Vicente; Este, José Luján, y Oeste, la acequia.

Inscrita en dichos Registros, tomo y libro, al folio 42, finca 674, inscripción segunda.

Valorado en 174.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Media hanegada, o sea, 4 áreas 15 centiáreas de tierra secoano con olivos en el término de Macastre, partida de La Cargadera o camino de Valencia o Pino Navarro; linda: por Levante, un vecino de Macastre; Norte, el camino Mediodía, Francisco Cañigral, y Poniente, Francisco Santos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad antes dicho, tomo 79, libro 3 de Macastre, folio 184 vuelto, finca 579 duplicado, inscripción tercera.

Valorado en 15.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Seis hanegadas, o sea, 49 áreas y 86 centiáreas de tierra secoano, con algarrobos en el término de Macastre, partida de La Cañada; que linda: Norte, monte; Este, Rafael Espert; Sur, camino, y Oeste, Rafael Crespo.

Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, al folio 172 vuelto, finca 581, inscripción tercera.

Valorado en 52.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1984, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del justiprecio, no admitiéndose postura que sea inferior al mismo, pudiendo los licitadores ceder el remate a terceros; los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 14 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Boller.—El Secretario.—4.096-3.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1983, a instancia de la «Caja de Ahorros del Penedés», representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Francisco Rodríguez Ligeró y doña Josefa Sarrion Salas, en reclamación de la cantidad de 2.382.296 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionan, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta fueron tasados en la cantidad de pesetas 4.250.000, sirviendo de tipo a esta segunda subasta, el 75 por 100 de dicho importe.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de septiembre y hora de las diez.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito de la actora, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta, situada en la planta primera de la casa sita en esta villa, calle de Amalia Soler, número 150, de superficie útil 108,90 metros cuadrados de la que 8,14 metros cuadrados corresponden a la terraza; se compone de: Recibidor, comedor-estor, cocina office, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al folio 10 del libro 275 de esta villa, finca número 11.634.

Y en su virtud, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 14 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Campos.—El Secretario, José María Llopert.—5.829-A.

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 389 de 1983 a instancias de la Caja de Ahorros de Penedés, que goza del beneficio de pobreza y representada por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, contra don Adolfo Tarragó Portero y doña Josefa Casas Castany, en reclamación de 1.022.198,96 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 2.250.000 pesetas, y servirá de tipo esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las once.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 3. Vivienda piso segundo, sito en esta villa, en la calle Mataró, número 16, hoy, 9, de superficie construida 90 metros cuadrados; compuesta de dos habitaciones, recibidor, cuarto trastero, aseo, cocina, sala de estar, comedor y terraza de 4,50 metros cuadrados; lindante mirando desde la calle Mataró al frente, con la proyección vertical de dicha calle; a la derecha, entrando, con los consortes Jaime Navarro y Angela Mata y con Pedro Mata; a la izquierda, con Juan Romagosa, y por la espalda, con Pilar Parera y entidad número 2. Coeficiente 63 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, el 2 de agosto de 1979, al tomo 728, libro 274, folio 94 vuelto, finca 11.579, inscripción 3.ª, según es de ver por la propia escritura.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 28 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario.—5.840-A.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria y su partido.

Por el presente hace público: Que en este Juzgado y con el número 212/84, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Miguel Angel Echavarrí Martínez en nombre y representación de don José Julián López de Lacalle Amundarain, sobre declaración de fallecimiento de doña El-

vira López de Lacalle Sáez de Ibarra, hija de Venancio López de Lacalle Fernández de Mendía y doña Lorenza Sáez de Ibarra Ramírez de Iarduya, nacida en Elburgo (Alava), el día 25 de enero de 1889, vecina que fue de dicha localidad hasta, aproximadamente, el año 1910 en el que se ausentó, ignorándose actualmente su paradero, y ello para general conocimiento, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Vitoria a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.072-C. y 2.ª 12-7-1984

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedim. ento hipotecario del artículo 131, número 214 84, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador señor Concepción Mendoza Abajo, contra don Juan Carlos Prouilla Gómez y doña María Inmaculada Muñoz Matias, en los que, por providencia de esta fecha se acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días y precio pactado en la hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Local comercial distinguido con el número 2 de la planta baja, sita en Vitoria, calle Senda de los Canónigos, número 4, de 177,18 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al tomo 3.038, libro 100, sección 3.ª, folio 21 vuelto, finca número 5.492, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 2.670.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina), el día 26 de septiembre, a las once horas, previniendo a los licitadores.

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4 097-3.

ZARAGOZA

Edictos

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha, en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.094 de 1984, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de sus-

pensión de pagos de la Compañía mercantil «Forjas de Elgoibar, S. A.», con domicilio en el camino de Cogullada, sin número, de esta ciudad, antes en Bilbao, dedicada a la fabricación de piezas industriales para los sectores de vehículos industriales, tractores, maquinaria para obras públicas y otras actividades, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y se han nombrado Interventores a don Juan Ernesto Corral, Profesor Mercantil; a don Mariano Val Ibáñez, Economista, y por el tercio de acreedores a la Sociedad «Babcock and Wilcox Española, S. A.», haciendo constar que todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de la intervención mientras esta subsista, siendo el activo de 1.064.083.207,63 pesetas y el pasivo de 774.249.251,84 pesetas.

La deudora está representada por el Procurador don José Andrés Isiegas Gerner y dirigida por el Abogado don José María Valdivia Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de «Forjas de Elgoibar, S. A.», conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a 25 de junio de 1984.—El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario.—12.705-C.

*

Don José Fernando Martínez Sapiña-Montero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza,

Por el presente, hago saber: Que el día 14 de septiembre de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 500-C de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra don Emilio Gimeno Comella y doña Carmen Llop Albaz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Edificio sito en Nonaspe, en la calle Trein'a de Marzo, sin número, compuesto de las siguientes plantas:

a) Planta baja sobre el firme, nave industrial de 293,75 metros cuadrados con una longitud de fachada de 12,5 metros.

b) Planta primera alzada, de 187,50 metros cuadrados, anejo a la misma existe un cuarto anejo para exposición y oficinas de 54 metros cuadrados.

El total del edificio linda: derecha, entrando, con la carretera de Batea, en

una longitud de 23,5 metros en su planta baja, la cual tiene también acceso por este lindero, e izquierda y espalda, con Luis Freixa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 252, folio 120, finca número 1.425, tasada en pesetas 1.815.008.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1984. El Juez, José Fernando Martínez Sapiña-Montero.—El Secretario.—4.095-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

FUENTE DE CANTOS

Edicto

Don Ramón Fernández Calderón, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción, de Fuente de Cantos (Badajoz),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen juicio de faltas núm. 1 Guardia Civil, contra Luis José Resano la Guardia Civil, contra Luis José Resano Resano y otro, sobre hurto de hilo telefónico, habiéndose dictado providencia en el día de hoy, señalando para que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas el día 17 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por lo que se cita por medio del presente, al inculcado Luis José Resano Resano, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dichos días y hora comparezca con las pruebas de que intente valerse para asistir a la vista del juicio, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de junio de 1984.—El Juez, Ramón Fernández Calderón.—9.208-E.

OCAÑA

Por medio de la presente se hace saber al perjudicado Bakali Nadi Mohamed, mayor de edad, casado, natural de Tánger (Marruecos) y vecino que fue de Enschede Ov (Holanda), y en la actualidad en ignorado paradero, que en este Juzgado e ingresadas en la Cuenta Provisional de Consignaciones, se encuentra a su disposición la suma de 70.000 pesetas que, como indemnización, le corresponde percibir en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Ocaña (Tolledo), sito en plaza Mayor, número 1, con el número 109/84 sobre daños por imprudencia, contra Antonio Alvarez Chaves; cantidad que podrá retirar personalmente o por persona con poder suficiente para verificarlo.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente que firmo en Ocaña a 25 de junio de 1984. El Secretario.—9.093-E.

VALENCIA

Edicto

Doña Rosa Franch Pastor, Juez de Distrito número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 2.824 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Aquilino Gabarri Gabarri, a fin de que el próximo día 28 de septiembre, a las once horas cuarenta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle de Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

En Valencia a 11 de junio de 1984.—La Juez de Distrito, Rosa Franch Pastor.—El Secretario.—8.852-E.